



C. Horacio Tlahuel Abrajan
H. Ayuntamiento de San Gregorio Atzompa
P R E S E N T E

Por este medio y con fundamento en los artículos 84, 85, 86, 87 y 88 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los artículos 12, fracción XIII y XV, 39, fracciones II y IX, 96, 97, 98, 99 y 100 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, remito a usted el **Dictamen resultante de la Verificación Diagnóstica** realizada a ese Sujeto Obligado en términos de lo establecido en **Acuerdo mediante el cual se aprueban las directrices para llevar a cabo la verificación diagnóstica establecida en el artículo tercero transitorio de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como la atención a la denuncia ciudadana por incumplimiento a las obligaciones de transparencia**, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 11 de mayo de 2017.

En este documento y sus anexos, usted podrá verificar las **áreas de oportunidad** detectadas respecto de los artículos que, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, le aplican, mismas que deberán ser atendidas tanto en su página web como en la Plataforma Nacional de Transparencia, en el lapso de **20 días naturales**, a partir de la notificación del presente, haciendo del conocimiento a este Órgano Garante de manera oficial sobre el cumplimiento realizado y, en su caso, de las áreas de oportunidad que haya detectado tanto en los formatos de cada una de las fracciones aplicables, como en el manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo anterior con la finalidad de que en cuanto se lleve a cabo la segunda verificación, dichas áreas de oportunidad se encuentren solventadas por parte de ese Sujeto Obligado, cumpliendo así con lo establecido en la normatividad en materia de obligaciones de transparencia.

Esta verificación se realizó respecto de la información publicada por ese Sujeto Obligado, ya sea en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) o en su página web, por lo que deberá asegurarse que la información coincida plenamente en ambos portales, tanto en contenido como en actualización, ya que las verificaciones posteriores se realizarán de manera oficiosa por este Órgano Garante a cualquiera de



las dos plataformas o a las dos, en términos de lo establecido en el artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de San Gregorio Atzompa
Inicio de evaluación (Fecha/hora)	14 de junio 2017 11:39 horas
Conclusión de evaluación (Fecha/Hora)	14 de junio 2017 13:00 horas
Medio verificado:	Portal de Transparencia y Plataforma Nacional

Puebla, Puebla a 18 de agosto de 2017

ATENTAMENTE

Gabriela Sierra Palacios
Comisionada Presidenta

Laura Marcela Cereano Ruiz
Comisionada Propietaria

Carlos German Loeschmann Moreno
Comisionado Propietario

ARTICULO 74 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERAN INFORMAR AL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA LAS FRACCIONES DEL ARTÍCULO 77 QUE LE SON APLICABLES Y DEBERAN VERIFICAR QUE SE PUBLIQUEN EN LA PLATAFORMA NACIONAL. EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA VERIFICARA Y APROBARA, DE FORMA FUNDADA Y MOTIVADA, LA RELACIÓN DE FRACCIONES APLICABLEA A CADA SUJETO OBLIGADO.

Fracción	Recomendación:
I	Tablas de Aplicabilidad, así como de Actualización y Conservación: Falta Información del artículo 74f1: Deberá agregar tabla de aplicabilidad así como la tabla de actualización y conservación.

OBLIGACIONES GENERALES

ARTICULO 77 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

Fracción	Recomendación:
I	El Marco Normativo: Si bien es cierto que en su portal de transparencia tiene información de la fracción en mención, también lo es que, conforme a los lineamientos deberá apegarse al formato de la fracción que le corresponde a su ayuntamiento, el cual podrá descargar de la plataforma nacional. En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información y la justificación de la falta de datos o hipervínculos en el campo vacío. Se recomienda tener la misma información en ambos portales.
II	Estructura Orgánica completa: El formato está correcto. En el campo de Atribuciones, responsabilidades y/o funciones, deberá de especificarlo con leyenda, No con hipervínculos. En el campo "nota" especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información. Los hipervínculos deberán enlazar a la información solicitada, mas no al de los artículos.
III	Facultades de cada área: El formato es el mismo de la fracción II. Por lo que se sugiere corrija el formato correspondiente.
IV	Metas y Objetivos de cada área: Tomar en cuenta que los años que se publicarán serán 2017, 2016, 2015, 2014, 2013, 2012, por lo que deberá de estar actualizada la información. Deberá agregar información en los campos vacíos, de no tener información o hipervínculos en el campo "nota" se especificará el nombre del funcionario responsable en publicar la información, así como la justificación del motivo de la falta de datos o hipervínculos. Se recomienda tener la misma información en el portal y en la plataforma nacional. Los Hipervínculos deberán estar ligados a la información solicitada.
V	Indicadores de interés público: Tomar en cuenta que el año que se reportará es el 2017, por lo que deberá de estar actualizada la información.



	<p>Deberá agregar información en los campos vacíos, de no tener información o hipervínculos en el campo "nota" se especificará el nombre del funcionario responsable en publicar la información, así como la justificación del motivo de la falta de datos o hipervínculos.</p> <p>Se recomienda tener la misma información en el portal y en la plataforma nacional.</p> <p>Los Hipervínculos deberán estar ligados a la información solicitada.</p>
VI	<p>Indicadores que miden objetivos y resultados: Tomar en cuenta que los años que se publicarán serán del 2015 al 2017, por lo que deberá de estar actualizada la información.</p> <p>Deberá agregar información en los campos vacíos, de no tener información o hipervínculos en el campo "nota" se especificará el nombre del funcionario responsable en publicar la información.</p> <p>Se recomienda tener la misma información en el portal y en la plataforma nacional.</p>
VII	<p>El directorio: Esta Fracción es correcta:</p> <p>Deberá agregar en el campo "nota" la persona responsable en publicar la información, así como la justificación o fundamento de la falta de datos y de campos vacíos.</p> <p>Se recomienda tener la misma información en el portal y en la plataforma nacional.</p>
VIII	<p>Remuneración mensual bruta y neta: Deberá agregar información en los campos vacíos, de no información o hipervínculos en el campo "nota" se especificará el nombre del funcionario responsable en publicar la información, así como la justificación del motivo de la falta de datos o hipervínculos.</p> <p>Los Hipervínculos tendrán que enlazarse a la información correspondiente, NO a la página web de su municipio.</p> <p>Se recomienda tener la misma información en el portal y en la plataforma.</p>
IX	Gastos de representación y viáticos
IX a	<p>Si bien es cierto que en su portal de transparencia tiene información de la fracción en mención, también lo es que, conforme a los lineamientos deberá apegarse al formato de la fracción que le corresponde a su ayuntamiento, el cual podrá descargar de la plataforma nacional.</p> <p>En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información y la justificación de la falta de datos o hipervínculos en el campo vacío.</p> <p>Se recomienda tener la misma información en ambos portales.</p>
IX b	<p>De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento.</p> <p>La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional.</p> <p>De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.</p>
X	El número total de plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de vacantes por nivel de puesto, por cada unidad administrativa
X a	<p>Deberá agregar información en los campos vacíos, de no información o hipervínculos en el campo "nota" se especificará el nombre del funcionario responsable en publicar la información, así como la justificación del motivo de la falta de datos o hipervínculos.</p> <p>Los Hipervínculos tendrán que enlazarse a la información correspondiente, NO a la página web de su municipio.</p> <p>Se recomienda tener la misma información en el portal y en la plataforma.</p>
X b	<p>De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento.</p> <p>La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional.</p> <p>De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.</p>
XI	<p>Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios: Si bien es cierto que en su portal de transparencia tiene información de la fracción en mención, también lo es que, conforme a los lineamientos deberá apegarse al formato de la fracción que le corresponde a su ayuntamiento, el cual podrá descargar de la plataforma nacional.</p> <p>En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información y la justificación de la falta de datos</p>



	<p>o hipervínculos en el campo vacío. Se recomienda tener la misma información en ambos portales.</p>
XII	<p>Declaraciones patrimoniales: Si bien es cierto que en su portal de transparencia tiene información de la fracción en mención, también lo es que, conforme a los lineamientos deberá apegarse al formato de la fracción que le corresponde a su ayuntamiento, el cual podrá descargar de la plataforma nacional. En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información y la justificación de la falta de datos o hipervínculos en el campo vacío. Se recomienda tener la misma información en ambos portales.</p>
XIII	<p>Domicilio y datos de la Unidad de Transparencia: Deberá agregar información en los campos vacíos, de no información o hipervínculos en el campo "nota" se especificará el nombre del funcionario responsable en publicar la información, así como la justificación del motivo de la falta de datos o hipervínculos. Los Hipervínculos tendrán que enlazarse a la información correspondiente, NO a la página web de su municipio. Se recomienda tener la misma información en el portal y en la plataforma.</p>
XIV	Convocatoria a concursos para ocupar cargos públicos y resultados
XIV a	<p>De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.</p>
XIV b	<p>De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.</p>
XV	Programas de subsidios, estímulos y apoyos que ofrecen
XV a	<p>Si bien es cierto que en su portal de transparencia tiene información de la fracción en mención, también lo es que, conforme a los lineamientos deberá apegarse al formato de la fracción que le corresponde a su ayuntamiento, el cual podrá descargar de la plataforma nacional. En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información y la justificación de la falta de datos o hipervínculos en el campo vacío. Se recomienda tener la misma información en ambos portales.</p>
XV b	<p>De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.</p>
XVI	Condiciones generales de trabajo, así como recursos públicos económicos, en especie o donativos que sean entregados a los sindicatos
XVI a	<p>De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.</p>
XVI b	<p>De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento.</p>



	<p>La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional.</p> <p>De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.</p>
XVII	<p>Información curricular: Si bien es cierto que en su portal de transparencia tiene información de la fracción en mención, también lo es que, conforme a los lineamientos deberá apegarse al formato de la fracción que le corresponde a su ayuntamiento, el cual podrá descargar de la plataforma nacional.</p> <p>En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información y la justificación de la falta de datos o hipervínculos en el campo vacío.</p> <p>Se recomienda tener la misma información en ambos portales.</p>
XVIII	<p>Listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas: Si bien es cierto que en su portal de transparencia tiene información de la fracción en mención, también lo es que, conforme a los lineamientos deberá apegarse al formato de la fracción que le corresponde a su ayuntamiento, el cual podrá descargar de la plataforma nacional.</p> <p>En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información y la justificación de la falta de datos o hipervínculos en el campo vacío.</p> <p>Se recomienda tener la misma información en ambos portales.</p>
XIX	<p>Servicios que ofrecen: Si bien es cierto que en su portal de transparencia tiene información de la fracción en mención, también lo es que, conforme a los lineamientos deberá apegarse al formato de la fracción que le corresponde a su ayuntamiento, el cual podrá descargar de la plataforma nacional.</p> <p>En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información y la justificación de la falta de datos o hipervínculos en el campo vacío.</p> <p>Se recomienda tener la misma información en ambos portales.</p>
XX	<p>Trámites, requisitos y formatos: Si bien es cierto que en su portal de transparencia tiene información de la fracción en mención, también lo es que, conforme a los lineamientos deberá apegarse al formato de la fracción que le corresponde a su ayuntamiento, el cual podrá descargar de la plataforma nacional.</p> <p>En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información y la justificación de la falta de datos o hipervínculos en el campo vacío.</p> <p>Se recomienda tener la misma información en ambos portales.</p>
XXI	<p>Información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental</p>
XXI a	<p>Si bien es cierto que en su portal de transparencia tiene información de la fracción en mención, también lo es que, conforme a los lineamientos deberá apegarse al formato de la fracción que le corresponde a su ayuntamiento, el cual podrá descargar de la plataforma nacional.</p> <p>En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información y la justificación de la falta de datos o hipervínculos en el campo vacío.</p> <p>Se recomienda tener la misma información en ambos portales.</p>
XXI b	<p>De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento.</p> <p>La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional.</p> <p>De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.</p>
XXI c	<p>De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento.</p> <p>La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional.</p> <p>De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.</p>



XXII	<p>Información relativa a Deuda Pública: Si bien es cierto que en su portal de transparencia tiene información de la fracción en mención, también lo es que, conforme a los lineamientos deberá apegarse al formato de la fracción que le corresponde a su ayuntamiento, el cual podrá descargar de la plataforma nacional. En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información y la justificación de la falta de datos o hipervínculos en el campo vacío. Se recomienda tener la misma información en ambos portales.</p>
XXIII	Montos destinados a gastos de comunicación social
XXIII a	<p>Si bien es cierto que en su portal de transparencia tiene información de la fracción en mención, también lo es que, conforme a los lineamientos deberá apegarse al formato de la fracción que le corresponde a su ayuntamiento, el cual podrá descargar de la plataforma nacional. En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información y la justificación de la falta de datos o hipervínculos en el campo vacío. Se recomienda tener la misma información en ambos portales.</p>
XXIII b	<p>De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.</p>
XXIII c	<p>De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.</p>
XXIV	<p>Informes de resultados de Auditorías: Si bien es cierto que en su portal de transparencia tiene información de la fracción en mención, también lo es que, conforme a los lineamientos deberá apegarse al formato de la fracción que le corresponde a su ayuntamiento, el cual podrá descargar de la plataforma nacional. En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información y la justificación de la falta de datos o hipervínculos en el campo vacío. Se recomienda tener la misma información en ambos portales.</p>
XXV	<p>Resultado de la dictaminación de los estados financieros: Si bien es cierto que en su portal de transparencia tiene información de la fracción en mención, también lo es que, conforme a los lineamientos deberá apegarse al formato de la fracción que le corresponde a su ayuntamiento, el cual podrá descargar de la plataforma nacional. En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información y la justificación de la falta de datos o hipervínculos en el campo vacío. Se recomienda tener la misma información en ambos portales.</p>
XXVI	<p>Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes por cualquier motivo se le asignen recursos públicos: Si bien es cierto que en su portal de transparencia tiene información de la fracción en mención, también lo es que, conforme a los lineamientos deberá apegarse al formato de la fracción que le corresponde a su ayuntamiento, el cual podrá descargar de la plataforma nacional. En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información y la justificación de la falta de datos o hipervínculos en el campo vacío. Se recomienda tener la misma información en ambos portales.</p>



XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados: Deberá de agregar la información y el formato en la fracción correspondiente.
XXVIII	Resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza
XXVIII a	Deberá agregar información en los campos vacíos, de no información o hipervínculos en el campo "nota" se especificará el nombre del funcionario responsable en publicar la información, así como la justificación del motivo de la falta de datos o hipervínculos. Los Hipervínculos tendrán que enlazarse a la información correspondiente, NO a la página web de su municipio. Se recomienda tener la misma información en el portal y en la plataforma.
XXVIII b	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.
XXIX	Informes que por disposición legal se generen: Si bien es cierto que en su portal de transparencia tiene información de la fracción en mención, también lo es que, conforme a los lineamientos deberá apegarse al formato de la fracción que le corresponde a su ayuntamiento, el cual podrá descargar de la plataforma nacional. En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información y la justificación de la falta de datos o hipervínculos en el campo vacío. Se recomienda tener la misma información en ambos portales.
XXX	Estadísticas que se generen en cumplimiento de sus facultades, competencias y funciones: De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.
XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero: Si bien es cierto que en su portal de transparencia tiene información de la fracción en mención, también lo es que, conforme a los lineamientos deberá apegarse al formato de la fracción que le corresponde a su ayuntamiento, el cual podrá descargar de la plataforma nacional. En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información y la justificación de la falta de datos o hipervínculos en el campo vacío. Se recomienda tener la misma información en ambos portales.
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas: Deberá agregar información en los campos vacíos, de no información o hipervínculos en el campo "nota" se especificará el nombre del funcionario responsable en publicar la información, así como la justificación del motivo de la falta de datos o hipervínculos. Los Hipervínculos tendrán que enlazarse a la información correspondiente, NO a la página web de su municipio. Se recomienda tener la misma información en el portal y en la plataforma.
XXXIII	Convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado: Si bien es cierto que en su portal de transparencia tiene información de la fracción en mención, también lo es que, conforme a los lineamientos deberá apegarse al formato de la fracción que le corresponde a su ayuntamiento, el cual podrá descargar de la plataforma nacional. En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información y la justificación de la falta de datos o hipervínculos en el campo vacío. Se recomienda tener la misma información en ambos portales.
XXXIV	Inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad



XXXIV a	Si bien es cierto que en su portal de transparencia tiene información de la fracción en mención, también lo es que, conforme a los lineamientos deberá apegarse al formato de la fracción que le corresponde a su ayuntamiento, el cual podrá descargar de la plataforma nacional. En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información y la justificación de la falta de datos o hipervínculos en el campo vacío. Se recomienda tener la misma información en ambos portales.
XXXIV b	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.
XXXIV c	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.
XXXIV d	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.
XXXIV e	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.
XXXIV f	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.
XXXIV h	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.
XXXV	Las recomendaciones emitidas por órganos garantes de los Derechos Humanos
XXXV a	Si bien es cierto que en su portal de transparencia tiene información de la fracción en mención, también lo es que, conforme a los lineamientos deberá apegarse al formato de la fracción que le corresponde a su ayuntamiento, el cual podrá descargar de la plataforma nacional. En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información y la justificación de la falta de datos o hipervínculos en el campo vacío. Se recomienda tener la misma información en ambos portales.
XXXV b	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento.



	<p>La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.</p>
XXXV c	<p>De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.</p>
XXXVI	<p>Las resoluciones y laudos: Si bien es cierto que en su portal de transparencia tiene información de la fracción en mención, también lo es que, conforme a los lineamientos deberá apegarse al formato de la fracción que le corresponde a su ayuntamiento, el cual podrá descargar de la plataforma nacional. En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información y la justificación de la falta de datos o hipervínculos en el campo vacío. Se recomienda tener la misma información en ambos portales.</p>
XXXVII	<p>Mecanismos de participación ciudadana: Deberá agregar información en los campos vacíos, de no información o hipervínculos en el campo "nota" se especificará el nombre del funcionario responsable en publicar la información, así como la justificación del motivo de la falta de datos o hipervínculos. Los Hipervínculos tendrán que enlazarse a la información correspondiente, NO a la página web de su municipio. Se recomienda tener la misma información en el portal y en la plataforma.</p>
XXXVIII	Los programas que ofrecen
XXXVIII a	<p>De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.</p>
XXXVIII b	<p>De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.</p>
XXXIX	Actas y resoluciones del Comité de Transparencia
XXXIX a	<p>Si bien es cierto que en su portal de transparencia tiene información de la fracción en mención, también lo es que, conforme a los lineamientos deberá apegarse al formato de la fracción que le corresponde a su ayuntamiento, el cual podrá descargar de la plataforma nacional. En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información y la justificación de la falta de datos o hipervínculos en el campo vacío. Se recomienda tener la misma información en ambos portales.</p>
XXXIX b	<p>De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.</p>
XXXIX c	<p>De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento.</p>



	<p>La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.</p>
XXXIX d	<p>De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.</p>
XL	Evaluaciones y encuestas realizadas con recursos públicos
XL a	<p>De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.</p>
XL b	<p>De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.</p>
XLI	Estudios financiados con recursos públicos
XLI a	<p>Si bien es cierto que en su portal de transparencia tiene información de la fracción en mención, también lo es que, conforme a los lineamientos deberá apegarse al formato de la fracción que le corresponde a su ayuntamiento, el cual podrá descargar de la plataforma nacional. En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información y la justificación de la falta de datos o hipervínculos en el campo vacío. Se recomienda tener la misma información en ambos portales.</p>
XLI b	<p>De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.</p>
XLI c	<p>De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.</p>
XLI d	<p>De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.</p>
XLII	Listado de jubilados y pensionados
XLII a	<p>Si bien es cierto que en su portal de transparencia tiene información de la fracción en mención, también lo es que, conforme a los lineamientos deberá apegarse al formato de la fracción que le corresponde a su ayuntamiento, el cual podrá descargar de la plataforma nacional. En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario</p>



	responsable en publicar la información y la justificación de la falta de datos o hipervínculos en el campo vacío. Se recomienda tener la misma información en ambos portales.
XLII b	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.
XLII	Ingresos recibidos por cualquier concepto
XLIII a	Si bien es cierto que en su portal de transparencia tiene información de la fracción en mención, también lo es que, conforme a los lineamientos deberá apegarse al formato de la fracción que le corresponde a su ayuntamiento, el cual podrá descargar de la plataforma nacional. En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información y la justificación de la falta de datos o hipervínculos en el campo vacío. Se recomienda tener la misma información en ambos portales.
XLIII b	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o especie
XLIV a	Si bien es cierto que en su portal de transparencia tiene información de la fracción en mención, también lo es que, conforme a los lineamientos deberá apegarse al formato de la fracción que le corresponde a su ayuntamiento, el cual podrá descargar de la plataforma nacional. En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información y la justificación de la falta de datos o hipervínculos en el campo vacío. Se recomienda tener la misma información en ambos portales.
XLIV b	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.
XLV	Catálogo de disposición, guía de archivos e instrumentos archivísticos y documentales de conformidad con la Norma: Si bien es cierto que en su portal de transparencia tiene información de la fracción en mención, también lo es que, conforme a los lineamientos deberá apegarse al formato de la fracción que le corresponde a su ayuntamiento, el cual podrá descargar de la plataforma nacional. En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información y la justificación de la falta de datos o hipervínculos en el campo vacío. Se recomienda tener la misma información en ambos portales.
XLVI	Actas y sesiones ordinarias y extraordinarias de los Consejos Consultivos:
XLVI a	Si bien es cierto que en su portal de transparencia tiene información de la fracción en mención, también lo es que, conforme a los lineamientos deberá apegarse al formato de la fracción que le corresponde a su ayuntamiento, el cual podrá descargar de la plataforma nacional. En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información y la justificación de la falta de datos o hipervínculos en el campo vacío. Se recomienda tener la misma información en ambos portales.



XLVI b	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.
XLVII	Intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación: Si bien es cierto que no aplica la fracción, también lo es que dentro de su tabla de aplicabilidad deberá manifestar dicha leyenda.
XLVIII	Cualquier otra información que sea de utilidad
XLVIII a	Si bien es cierto que en su portal de transparencia tiene información de la fracción en mención, también lo es que, conforme a los lineamientos deberá apegarse al formato de la fracción que le corresponde a su ayuntamiento, el cual podrá descargar de la plataforma nacional. En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información y la justificación de la falta de datos o hipervínculos en el campo vacío. Se recomienda tener la misma información en ambos portales.
XLVIII b	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.
XLVIII c	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.
XLVIII d	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.
XLIX	Las demás que establezca la legislación vigente: Si bien es cierto que en su portal de transparencia tiene información de la fracción en mención, también lo es que, conforme a los lineamientos deberá apegarse al formato de la fracción que le corresponde a su ayuntamiento, el cual podrá descargar de la plataforma nacional. En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información y la justificación de la falta de datos o hipervínculos en el campo vacío. Se recomienda tener la misma información en ambos portales.

ARTÍCULO 78 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

PODER EJECUTIVO Y AYUNTAMIENTOS

Fracción	Recomendación
I	El Plan Estatal de Desarrollo: Si bien es cierto que en su portal de transparencia tiene información de la fracción en mención, también lo es que, conforme a los lineamientos deberá apegarse al formato de la fracción que le corresponde a su ayuntamiento, el cual podrá descargar de la plataforma nacional. En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario



	responsable en publicar la información y la justificación de la falta de datos o hipervínculos en el campo vacío. Se recomienda tener la misma información en ambos portales.
II	El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de recursos:
II	Si bien es cierto que en su portal de transparencia tiene información de la fracción en mención, también lo es que, conforme a los lineamientos deberá apegarse al formato de la fracción que le corresponde a su ayuntamiento, el cual podrá descargar de la plataforma nacional. En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información y la justificación de la falta de datos o hipervínculos en el campo vacío. Se recomienda tener la misma información en ambos portales.
II Bis	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.
III	Listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas: Si bien es cierto que en su portal de transparencia tiene información de la fracción en mención, también lo es que, conforme a los lineamientos deberá apegarse al formato de la fracción que le corresponde a su ayuntamiento, el cual podrá descargar de la plataforma nacional. En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información y la justificación de la falta de datos o hipervínculos en el campo vacío. Se recomienda tener la misma información en ambos portales.
IV	Nombre, denominación o razón social y clave del RFC a los que le hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal y sus montos:
IV	Si bien es cierto que en su portal de transparencia tiene información de la fracción en mención, también lo es que, conforme a los lineamientos deberá apegarse al formato de la fracción que le corresponde a su ayuntamiento, el cual podrá descargar de la plataforma nacional. En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información y la justificación de la falta de datos o hipervínculos en el campo vacío. Se recomienda tener la misma información en ambos portales.
IV b	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.
V	Fedatarios Públicos
V a	Si bien es cierto que no aplica la fracción, también lo es que deberá manifestarlo en su tabla de aplicabilidad.
V b	Si bien es cierto que no aplica la fracción, también lo es que deberá manifestarlo en su tabla de aplicabilidad.
V c	Si bien es cierto que no aplica la fracción, también lo es que deberá manifestarlo en su tabla de aplicabilidad.
VI	Información detallada de los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico
VI a	Si bien es cierto que en su portal de transparencia tiene información de la fracción en mención, también lo es que, conforme a los lineamientos deberá apegarse al formato de la fracción que le corresponde a su ayuntamiento, el cual podrá descargar de la plataforma nacional. En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información y la justificación de la falta de datos o hipervínculos en el campo vacío. Se recomienda tener la misma información en ambos portales.



VI b	Si bien es cierto que no aplica la fracción, también lo es que deberá manifestarlo en su tabla de aplicabilidad.
VI c	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.
VI d	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.
VI e	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.
VI f	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.
VII	Disposiciones administrativas: Si bien es cierto que en su portal de transparencia tiene información de la fracción en mención, también lo es que, conforme a los lineamientos deberá apegarse al formato de la fracción que le corresponde a su ayuntamiento, el cual podrá descargar de la plataforma nacional. En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información y la justificación de la falta de datos o hipervínculos en el campo vacío. Se recomienda tener la misma información en ambos portales.

ARTICULO 83 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA AYUNTAMIENTOS

Fracción	Recomendación:
I	El contenido de las gacetas municipales: Si bien es cierto que en su portal de transparencia tiene información de la fracción en mención, también lo es que, conforme a los lineamientos deberá apegarse al formato de la fracción que le corresponde a su ayuntamiento, el cual podrá descargar de la plataforma nacional. En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información y la justificación de la falta de datos o hipervínculos en el campo vacío. Se recomienda tener la misma información en ambos portales.
II	Las Actas de las Sesiones de Cabildo, los controles de asistencia de los integrantes y el sentido de las votaciones
II	Si bien es cierto que en su portal de transparencia tiene información de la fracción en mención, también lo es que, conforme a los lineamientos deberá apegarse al formato de la fracción que le corresponde a su ayuntamiento, el cual podrá descargar de la plataforma nacional.



	<p>En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información y la justificación de la falta de datos o hipervínculos en el campo vacío. Se recomienda tener la misma información en ambos portales.</p>
II Bis	<p>Si bien es cierto que en su portal de transparencia tiene información de la fracción en mención, también lo es que, conforme a los lineamientos deberá apegarse al formato de la fracción que le corresponde a su ayuntamiento, el cual podrá descargar de la plataforma nacional. En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información y la justificación de la falta de datos o hipervínculos en el campo vacío. Se recomienda tener la misma información en ambos portales.</p>
III	<p>Las cantidades recibidas por concepto de recursos propios: Si bien es cierto que en su portal de transparencia tiene información de la fracción en mención, también lo es que, conforme a los lineamientos deberá apegarse al formato de la fracción que le corresponde a su ayuntamiento, el cual podrá descargar de la plataforma nacional. En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información y la justificación de la falta de datos o hipervínculos en el campo vacío. Se recomienda tener la misma información en ambos portales.</p>
IV	<p>Los indicadores de los servicios públicos que presten: Si bien es cierto que en su portal de transparencia tiene información de la fracción en mención, también lo es que, conforme a los lineamientos deberá apegarse al formato de la fracción que le corresponde a su ayuntamiento, el cual podrá descargar de la plataforma nacional. En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información y la justificación de la falta de datos o hipervínculos en el campo vacío. Se recomienda tener la misma información en ambos portales.</p>
V	<p>El calendario de las actividades culturales, deportivas y recreativas: Si bien es cierto que en su portal de transparencia tiene información de la fracción en mención, también lo es que, conforme a los lineamientos deberá apegarse al formato de la fracción que le corresponde a su ayuntamiento, el cual podrá descargar de la plataforma nacional. En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información y la justificación de la falta de datos o hipervínculos en el campo vacío. Se recomienda tener la misma información en ambos portales.</p>
VI	<p>Los Planes Municipales de Desarrollo: Deberá agregar información en los campos vacíos, de no información o hipervínculos en el campo "nota" se especificará el nombre del funcionario responsable en publicar la información, así como la justificación del motivo de la falta de datos o hipervínculos. Los Hipervínculos tendrán que enlazarse a la información correspondiente, NO a la página web de su municipio. Se recomienda tener la misma información en el portal y en la plataforma</p>
VII	<p>Los Indicadores de los servicios públicos que presten: Repetida en la Fracción IV</p>